



# Asamblea General

Distr. limitada  
20 de febrero de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

56º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2019

### Proyecto de informe

## II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 4 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa representantes de Alemania, el Brasil, China, la India, Indonesia, el Japón y la República de Corea. La representante de Costa Rica también formuló una declaración en relación con el tema en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
  - a) “Proyecto del centro regional de creación de capacidad afiliado a las Naciones Unidas”, a cargo de la representante de la Federación de Rusia;
  - b) “Avances en el desarrollo técnico y en el establecimiento de la iniciativa Universo Abierto”, a cargo del representante de Italia.

### A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

4. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución [73/91](#), había reconocido las actividades de capacitación llevadas a cabo en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, que ofrecían beneficios únicos a los Estados Miembros que participaban en ellas, en particular a los países en desarrollo.
5. La Subcomisión también recordó que el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial era uno de los logros de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE), y que tanto UNISPACE II (1982) como UNISPACE III (1999) habían contribuido al desarrollo de los mandatos del Programa.



La Subcomisión observó con satisfacción que el Programa había desempeñado un papel fundamental en la prestación de asistencia a los países en desarrollo a fin de que estos adquirieran conocimientos, competencias y experiencia práctica para aplicar la tecnología espacial en favor del desarrollo económico, social y cultural.

6. En su 895ª sesión, celebrada el 11 de febrero, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con arreglo a la petición que la Asamblea General había formulado en su resolución 73/91, informó a la Subcomisión de la situación de las actividades que desempeñaba la Oficina en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. Mediante el Programa, la Oficina había seguido prestando asistencia para la creación de capacidad que se centraba en las necesidades de los países en desarrollo y los problemas mundiales de la humanidad, y que tenía en cuenta más cuestiones intersectoriales y de actualidad y a un círculo más amplio de personas expertas calificadas, a fin de desempeñar su labor de creación de capacidad a unos niveles que se correspondieran con las normas actuales más estrictas y fueran conformes con las expectativas de los Estados Miembros.

7. La Subcomisión observó con aprecio que, desde su período de sesiones precedente, las entidades siguientes habían ofrecido contribuciones en efectivo y en especie, lo que incluía personal a título de préstamo no reembolsable, para las actividades de la Oficina (incluidas las del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial): Administración Espacial Nacional de China (CNSA); Agencia Espacial Brasileña (AEB); Agencia Espacial Europea de la Comisión Europea; Agencia Espacial Nacional de Pakistán (SUPARCO); Airbus; Austrospace; Ayuntamiento de Graz; Ayuntamiento de Viena; CANEUS International; Centro Aeroespacial Alemán (DLR); Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; Centro de Gestión de Desastres de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC, Unidad Provisional, India); Centro de Teledetección de la Superficie Terrestre (ZFL) de la Universidad de Bonn (Alemania); Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT); Centro Nacional de Reducción de Desastres de China (NDRCC); Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE, Argentina); Corporación Estatal de Actividades Espaciales (ROSCOSMOS); DigitalGlobe; estado federado de Estiria (Austria); Fallturm-Betriebsgesellschaft mbH del Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas (ZARM, Alemania); Federación Astronáutica Internacional (FAI); Gobierno de Alemania (Ministerio Federal de Asuntos Económicos de Alemania y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo); Gobierno de Austria (Oficina del Presidente; Ministerio de Europa, Integración y Asuntos Exteriores; Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología, y Organismo Austriaco de Fomento de la Investigación (FFG)); Gobierno de China (Ministerio de Gestión de Emergencias); Gobierno de Israel; Gobierno de los Estados Unidos (Oficina de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado y Administración Nacional Oceánica y Atmosférica del Departamento de Comercio (NOAA)); Gobierno de Nueva Zelanda; Instituto de Tecnología de Kyushu (Japón); Instituto Federal de Rio Grande do Norte (IFRN, Brasil); Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos; Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE, Brasil); Joanneum Research Forschungsgesellschaft mbH (Austria); Mujeres en el sector aeroespacial; Oficina de Navegación por Satélite de China; Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA); Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China (CMSA); Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO); Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSIPW); Punto Nacional de Contacto de Austria para el Derecho del Espacio; Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales (ISNET); Santa Sede; Sierra Nevada Corporation; Space Trust; Universidad de Beihang (China); Universidad de Bonn (Alemania); Universidad Estatal del Delta (Estados Unidos); Universidad Federal de Rio Grande do Norte (Brasil); Universidad Tecnológica de Graz (Austria), y World Vision International.

8. La Subcomisión observó que, desde su anterior período de sesiones, celebrado en 2018, la Oficina había firmado memorandos de entendimiento, acuerdos de financiación y acuerdos marco para sus actividades de creación de capacidad, entre ellas la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. La Oficina también había concertado acuerdos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior del Gobierno de Portugal; el Gobierno de Nueva Zelandia; el CMSA; la CNSA; el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial (GISTDA); el DLR; la ASI; el NOAA; el Comité de Investigaciones Espaciales; la Universidad de Bocconi (Italia); la Asociación de la Semana Mundial del Espacio (WSWA); el Centro Internacional de Investigación para el Atlántico; la empresa Airbus Defence and Space GmbH; CANEUS International, y Space Trust.

9. La Subcomisión observó también que el Gobierno del Japón, por conducto del Instituto de Tecnología de Kyushu, y el Gobierno de Italia, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella, en colaboración con el Istituto Nazionale di Ricerca Metrologica, habían seguido ofreciendo a estudiantes de países en desarrollo oportunidades de obtener becas de larga duración en el marco del Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnologías de Nanosatélites, y del Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas e Italia sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y Aplicaciones Conexas, respectivamente.

10. La Subcomisión observó además la Serie de Experimentos con Torre de Caída, que era un programa de becas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, realizado en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas y el DLR, en el que los alumnos podían estudiar la microgravedad ejecutando experimentos en una torre de caída. En el quinto ciclo del programa de becas se había otorgado la beca, tras un concurso, a un equipo de la Universidad de Bucarest.

11. La Subcomisión observó asimismo la colaboración que seguían manteniendo la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, con la participación del JAXA, en la ejecución del Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Despliegue de Satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés (Kibo) de la Estación Espacial Internacional, llamado “KiboCube”. El programa se había iniciado en septiembre de 2015. Un equipo de la Universidad de Nairobi se había seleccionado para ser el primero en beneficiarse del programa. Su satélite del tipo CubeSat, llamado 1 KUNS-PF, se había desplegado desde el módulo Experimental Japonés (Kibo) de la Estación Espacial Internacional en mayo de 2018, y era el primer satélite de Kenya. Los CubeSats desarrollados por equipos de Guatemala, Indonesia y Mauricio, que se habían seleccionado para las rondas 2ª y 3ª de KiboCube, seguirían la misión de Kenya. El objetivo del programa de cooperación era promover la cooperación internacional y la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones en el marco de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, ofreciendo a instituciones de educación o investigación de países en desarrollo la posibilidad de desplegar CubeSats desde el módulo Kibo.

12. La Subcomisión observó que, en el marco del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, el Gobierno de China y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre habían seguido ejecutando la iniciativa de cooperación entre las Naciones Unidas y China sobre la utilización de la Estación Espacial de China. Esa cooperación, innovadora y orientada al futuro, tenía por objeto brindar a científicos de todo el mundo la oportunidad de realizar sus propios experimentos a bordo de la Estación Espacial de China, para abrir las actividades de exploración espacial a todos los países y crear un nuevo paradigma en el fomento de la capacidad en ciencia y tecnología espaciales.

La primera oportunidad de realizar experimentos científicos a bordo de la Estación Espacial de China, que se había abierto a todos los Estados Miembros, y en particular a los países en desarrollo, se había anunciado en 2018 y había recibido 42 solicitudes de organizaciones de 27 países. El comité de evaluación y selección de proyectos había preseleccionado 18 solicitudes, y la selección final se haría a principios de junio de 2019.

13. La Subcomisión siguió expresando su preocupación porque seguían siendo escasos los recursos financieros disponibles para llevar a cabo las actividades de creación de capacidad de la Oficina, en particular el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que prestasen apoyo mediante contribuciones voluntarias.

14. La Subcomisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran la vigilancia del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de educación a distancia y de telemedicina, la reducción del riesgo de desastres, la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), la Iniciativa sobre Ciencia Espacial Básica, el cambio climático, la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica, la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, y la diversidad biológica y los ecosistemas.

15. La Subcomisión observó también que el Programa tenía por objeto promover, mediante la cooperación internacional, la utilización de las tecnologías y los datos espaciales para favorecer el desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo dotándolos de capacidad para utilizar la tecnología espacial o reforzando la capacidad de que disponían; aumentando el conocimiento que tenían sus dirigentes sobre la rentabilidad y las ventajas complementarias que podían obtenerse de esas tecnologías y esos datos; e intensificando las actividades de divulgación para dar a conocer esos beneficios.

16. La Subcomisión observó además las siguientes actividades realizadas por la Oficina en 2018 en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial junto con Estados Miembros y organizaciones internacionales:

a) Cuarta Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, el Pakistán y el PSIPW sobre la Utilización de la Tecnología Espacial en la Ordenación de los Recursos Hídricos, celebrada en Islamabad del 26 de febrero al 3 de marzo de 2018 ([A/AC.105/1206](#));

b) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Argentina sobre las Aplicaciones de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, celebrado en Falda del Carmen (Argentina) del 19 al 23 de marzo de 2018 ([A/AC.105/1205](#));

c) Simposio de las Naciones Unidas y el Brasil sobre Tecnología Espacial Básica: Crear Nuevas Oportunidades con Misiones Espaciales de Satélites Pequeños, que se celebró en Natal (Brasil) del 11 al 14 de septiembre de 2018 ([A/AC.105/1194](#));

d) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el Espacio al Servicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Fortalecimiento de las Alianzas y la Colaboración, celebrado en Graz (Austria) del 17 al 19 de septiembre de 2018 ([A/AC.105/1196](#));

e) Curso práctico sobre la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos, organizado por la Federación Astronáutica Internacional (FAI) con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y celebrado en Bremen (Alemania) del 28 al 30 de septiembre de 2018 ([A/AC.105/1197](#));

f) Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial al Servicio de la Reducción del Riesgo de Desastres: Aumentar la Preparación para Casos de Desastre a fin de Dar una Respuesta de Emergencia Eficaz, celebrada en Beijing del 24 al 26 de octubre de 2018 ([A/AC.105/1198](#));

g) Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre Tecnología de la Actividad Humana Espacial sobre el tema “Facilitar acceso al espacio”, que se celebró en Viena del 4 al 6 de diciembre de 2018 (A/AC.105/1199).

17. La Subcomisión observó que, además de las actividades realizadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial mencionadas más arriba, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre prestaba apoyo a los programas de verano organizados por la Universidad de Europa Central (Hungría) y la Universidad de Samara (Federación de Rusia).

18. Se informó a la Subcomisión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había organizado y seguía organizando actividades de creación de capacidad, también en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, con los Gobiernos de Austria, China, Fiji, Jordania y Rumanía, así como con el CIFT y la FAI. Se informó también a la Subcomisión de que esas actividades abarcarían los siguientes temas: los GNSS, las aplicaciones espaciales para la ordenación de los recursos hídricos, el clima espacial, la tecnología espacial básica, la tecnología espacial en beneficio de la humanidad, la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones, y la reducción de los riesgos de desastre y la respuesta de emergencia. La Subcomisión observó que la Oficina presentaría informes e información sobre esas actividades en su 57º período de sesiones, en 2020.

19. La Subcomisión observó que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y los simposios de las Naciones Unidas celebrados en 2018 y previstos para 2019, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había celebrado, y tenía previsto celebrar, otras actividades en el marco del Programa, centradas en lo siguiente:

a) Apoyar la labor de creación de capacidad en los países en desarrollo por medio de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas;

b) Fortalecer su programa de becas de larga duración, de modo que incluyera el apoyo a la ejecución de proyectos experimentales;

c) Velar por que se incorporara la perspectiva de género en todas sus actividades;

d) Promover la participación de los jóvenes en actividades espaciales;

e) Apoyar o poner en marcha proyectos experimentales como complemento de las actividades del Programa en los ámbitos de interés prioritario para los Estados Miembros;

f) Proporcionar asesoramiento técnico a los Estados Miembros, los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones nacionales e internacionales competentes que así lo solicitaran;

g) Facilitar el acceso a datos relativos al espacio y a información de otra índole;

h) Aplicar un enfoque integrado e intersectorial a las actividades, según correspondiera.

20. La Subcomisión tomó nota de los aspectos más destacados de las actividades realizadas por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, a saber: el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona; el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe; el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia Occidental; y el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico (China).

21. La Subcomisión tomó nota de la petición formulada por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe en el sentido de que la Comisión y sus subcomisiones estrecharan la cooperación con las organizaciones e instituciones regionales, como el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe, la Conferencia Espacial de las Américas y la Sociedad Latinoamericana de Percepción Remota y Sistemas de Información Espacial (SELPER), y en el sentido de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre apoyara la cooperación con esas organizaciones mediante sus actividades y eventos.

22. Algunas delegaciones destacaron la importante contribución de las actividades espaciales y los beneficios que la utilización de la tecnología espacial aportaba al desarrollo sostenible, en particular en esferas como la gestión de desastres naturales, la protección del medio ambiente, la meteorología, la teleeducación y la telemedicina. Por ello era importante promover el desarrollo y el fomento de la capacidad relativos a la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial debía centrarse en hacer frente a las desigualdades, especialmente, la enorme brecha existente entre los países en materia de tecnología espacial. De ese modo, el Programa crearía las condiciones para el desarrollo inclusivo de las actividades espaciales, en particular, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las Naciones Unidas deberían seguir promoviendo activamente su papel en la cooperación entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como entre los propios países en desarrollo, a fin de fortalecer la infraestructura y la tecnología en el sector del espacio, especialmente mediante la creación de capacidad, la compartición de información y la transferencia de tecnología, que podían acelerar el desarrollo en diversos ámbitos de la vida. Las delegaciones que expresaron esa opinión también eran del parecer de que era importante promover la colaboración entre los países en desarrollo y los países desarrollados a fin de asegurar el acceso equitativo a la ciencia y la tecnología espaciales.

## **B. Cooperación regional e interregional**

25. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución [73/91](#), había puesto de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales era esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con ese fin, la Asamblea General había solicitado a las organizaciones regionales pertinentes y a sus grupos de expertos que ofrecieran la asistencia necesaria para que los países pudieran aplicar las recomendaciones de las conferencias regionales. A ese respecto, la Asamblea General había señalado la importancia de la participación en pie de igualdad de las mujeres en todas las esferas de la ciencia y la tecnología.

26. La Subcomisión observó que el Gobierno de Nigeria había acogido la Séptima Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, cuyo tema fue “La aplicación de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial”, y que se celebró en Abuja del 5 al 9 de noviembre de 2018.

27. La Subcomisión observó también de que paralelamente a la XX Feria Internacional del Aire y el Espacio, que se había celebrado en Santiago del 3 al 8 de abril de 2018, había tenido lugar la IV Conferencia Espacial y la Semana Latinoamericana de Percepción Remota, una conferencia científico-técnica organizada por la Fuerza Aérea de Chile. El objetivo de Semana Latinoamericana de Percepción Remota había sido promover el uso de información espacial sobre los fenómenos de la biosfera, y se había centrado en el desarrollo de aplicaciones espaciales para los sectores civil y de defensa.



28. La Subcomisión observó además que del 6 al 9 de noviembre de 2018 se había celebrado en Singapur el 25º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico, cuyo tema había sido “La tecnología espacial innovadora para satisfacer necesidades en evolución”. El 26º período de sesiones se celebraría en el Japón en noviembre de 2019.

29. La Subcomisión observó que, con ocasión de su décimo aniversario, la APSCO había organizado un foro de alto nivel dedicado al tema “Una comunidad con un futuro compartido mediante la cooperación espacial”, que se había celebrado en Beijing el 14 de noviembre de 2018.

## **VI. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales**

30. De conformidad con la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”.

31. Formularon declaraciones en relación con el tema 8 del programa representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Israel, el Japón y México. El representante de Chile también formuló una declaración en relación con el tema en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema, además, representantes de otros Estados miembros.

32. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “El Proyecto RaioSAT: detección de descargas de relámpagos desde el espacio con tecnologías de nanosatélites”, a cargo de un representante de Brasil;
- b) “Apoyo a la gestión de desastres en el INPE: el derrumbe de la presa de Brumadinho”, a cargo de un representante de Brasil;
- c) “Aplicación de la tecnología espacial a la reducción de desastres en China durante 2018”, a cargo de un representante de China;
- d) “La Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres: datos de satélites espaciales para las organizaciones de socorro en casos de desastre”, a cargo de un representante de Francia;
- e) “Progresos recientes del Proyecto Centinela Asia: la contribución del Japón a la gestión de desastres en la región de Asia y el Pacífico”, a cargo de un representante del Japón.

33. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial al Servicio de la Reducción del Riesgo de Desastres: Aumentar la Preparación para Casos de Desastre a fin de Dar una Respuesta de Emergencia Eficaz, celebrada en Beijing del 24 al 26 de octubre de 2018 ([A/AC.105/1198](#));
- b) Informe sobre las actividades llevadas a cabo en 2018 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia ([A/AC.105/1190](#)).

34. La Subcomisión observó con satisfacción los avances logrados mediante las actividades realizadas en 2018 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER), incluido el continuo apoyo consultivo y de otra índole prestado por conducto de ONU-SPIDER a las actividades de respuesta de emergencia.

35. La Subcomisión observó que, con el apoyo constante de su red de asociados, los representantes de ONU-SPIDER habían realizado las siguientes actividades: a) una misión de asesoramiento técnico a Zimbabwe; b) actividades de seguimiento en Ghana, Guatemala, Nepal, Sri Lanka y Viet Nam; y c) una actividad de apoyo consultivo en Camboya. Durante esas actividades se habían atendido necesidades específicas y se había dado seguimiento a las misiones de asesoramiento técnico que ONU-SPIDER había realizado en años anteriores.

36. La Subcomisión observó con satisfacción las actividades de creación de capacidad que se habían llevado a cabo para generar información obtenida desde el espacio y adaptada a necesidades concretas de tres países que sufrieron inundaciones (Ghana, Nigeria y Viet Nam), así como para varios países afectados por sequías (Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nigeria y Perú).

37. La Subcomisión observó que el programa internacional de creación de capacidad sobre el uso de la tecnología espacial para las actividades de respuesta de emergencia se había celebrado inmediatamente después de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial al Servicio de la Reducción del Riesgo de Desastres que había tenido lugar en Beijing del 24 al 26 de octubre de 2018. También observó que en el Centro de Gestión de Desastres de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, ubicado en Nueva Delhi, se había impartido el curso práctico regional y el programa de creación de capacidad para usar información obtenida desde el espacio e información geoespacial a fin de alcanzar las metas del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.

38. La Subcomisión observó además las actividades de divulgación previstas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, representada por ONU-SPIDER, y las asociaciones que estaba entablando con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y Estados Miembros para seguir promoviendo la utilización de instrumentos e información basados en el espacio en iniciativas mundiales y regionales, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

39. La Subcomisión observó con satisfacción las actividades en curso de los Estados miembros de la Comisión para aumentar la disponibilidad y utilización de soluciones basadas en el espacio en apoyo de la reducción del riesgo de desastres. Algunas de esas actividades eran la promoción de la observación y la cartografía de emergencia durante desastres naturales o tecnológicos en el marco de la Carta sobre Cooperación para el Logro del Uso Coordinado de Instalaciones Espaciales en Catástrofes Naturales o Tecnológicas (también conocida como Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres), y en el marco del programa Centinela Asia y el Servicio de Gestión de Emergencias Copernicus.

40. Se expresó la opinión de que los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en el marco de la Carta y de Centinela Asia para apoyar las actividades de respuesta en casos de desastre habían sido sustanciales, y se observó que la Carta había adoptado el principio del acceso universal, lo que significaba que las autoridades de gestión de desastres de todos los países podían utilizarla. A ese respecto, también se señaló que Madagascar, el Paraguay y el Perú habían pasado a ser miembros de la Carta, mientras que Eswatini, Ghana, Sudáfrica, el Sudán, Túnez y Zimbabwe habían presentado solicitudes.

41. Se expresó la opinión de que las actividades realizadas por varios Estados Miembros (directamente o por conducto de la Carta o de Centinela Asia) para facilitar el acceso a imágenes satelitales e información obtenida desde el espacio, habían servido para apoyar las actividades de respuesta en casos de desastre tras una erupción volcánica en Guatemala; inundaciones en la República Democrática Popular Lao; un tifón, inundaciones y deslizamientos de tierra en Viet Nam; inundaciones en Nigeria, e inundaciones en Ghana. La delegación que expresó esa opinión también era del parecer de que la labor de dar a conocer la Carta y el Servicio de Gestión de Emergencias Copernicus era importante para alentar a los Estados a que utilizaran esos servicios.



42. Se expresó la opinión de que las actividades de Centinela Asia seguían siendo muy útiles. En ellas participaban más de 100 organizaciones de la región de Asia y el Pacífico, que habían realizado aproximadamente 300 observaciones de emergencia desde su inicio en 2006.
43. Se expresó la opinión de que la cartografía de emergencia basada en el espacio sería más eficaz con una mayor colaboración internacional, y de que debería alentarse la adopción de un enfoque multilateral a la gestión de los desastres y de los efectos del cambio climático.
44. Algunas delegaciones encomiaron los esfuerzos de los signatarios de la Carta por proporcionar imágenes satelitales durante grandes desastres.
45. La Subcomisión observó con satisfacción otras actividades de los Estados Miembros en esa esfera, por ejemplo, la promoción, con el apoyo de ONU-SPIDER, de la iniciativa de acceso universal de la Carta y la creación de portales de datos nacionales y regionales para la divulgación de información casi en tiempo real.
46. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por conducto de ONU-SPIDER, debería intensificar la creación de capacidad, la coordinación y la cooperación internacional mediante programas de capacitación en gestión de desastres, en particular en América Latina y el Caribe.
47. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las iniciativas de los Estados Miembros por desarrollar aplicaciones móviles para proporcionar alertas tempranas a las comunidades eran buenos ejemplos de cómo adaptar la información para la gestión de desastres a las necesidades de quienes se verían más afectados por los desastres naturales.
48. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la práctica de algunos organismos espaciales nacionales consistente en colaborar estrechamente con sus organismos nacionales de gestión de desastres había demostrado ser eficaz para responder a situaciones de emergencia que habían surgido a consecuencia de desastres naturales.
49. Se expresó la opinión de que las misiones de búsqueda y salvamento eran una parte útil de la gestión de desastres, al igual que el compromiso de los proveedores de datos de búsqueda y salvamento para la gestión de desastres en el marco de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres. Se resaltó que las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) en el ámbito de la búsqueda y el salvamento salvaban miles de vidas cada año.
50. Se expresó la opinión de que los sistemas espaciales eran esenciales para apoyar la gestión de los desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos, y de que solo mediante la cooperación internacional se podrían aprovechar al máximo esos sistemas.
51. Se expresó la opinión de que, en lo relativo a la elaboración de instrumentos de gestión de desastres, los avances en el análisis de datos y las capacidades de comunicación, especialmente los que integraban la ciencia de observación de la Tierra y la información socioeconómica, contribuían a comprender las vulnerabilidades específicas de las personas afectadas y permitían prestar un mejor apoyo a las comunidades y a la infraestructura.
52. La Subcomisión observó que del 13 al 16 de noviembre de 2018 se había celebrado en Bonn (Alemania) la reunión internacional de expertos sobre el tema “Hacia los macrodatos (espaciales) en apoyo de la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia en África”, organizada por ONU-SPIDER y celebrada antes del Foro de Alto Nivel Naciones Unidas y Alemania sobre el camino a seguir después de UNISPACE+50 y respecto de “Espacio2030”.

53. La Subcomisión también observó las contribuciones en especie, incluida la prestación de expertos, de los Estados miembros de la Comisión y las oficinas regionales de apoyo en 2018 a las misiones de asesoramiento técnico y actividades conexas realizadas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a través de ONU-SPIDER, y su labor de compartición de experiencias con otros países interesados.

54. La Subcomisión observó con aprecio las contribuciones voluntarias que realizaban los Estados miembros a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y su programa ONU-SPIDER, incluidas las contribuciones en efectivo de Alemania y China, y alentó nuevamente a otros Estados miembros a que facilitaran a las actividades y programas de la Oficina, como ONU-SPIDER, todo el apoyo que fuese preciso, incluido un mayor apoyo financiero, para que pudieran responder mejor a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y ejecutar plenamente su plan de trabajo para el bienio siguiente.

---